



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

E-1 MM, PA, RD, SG, SR, MFR, EI, SA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2808/2016
BITÁCORA: 21/G1-0552/06/16

Puebla, Puebla, 20 de Julio de 2016

EJIDO MINILLAS LA GARITA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/5310 de fecha 10 de Diciembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MINILLAS, Ixtacamaxtitlan, P21083MIN001, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 70.359 Metros cúbicos	15	2055	2069	16190649	16190663
EJIDO MINILLAS, Ixtacamaxtitlan, P21083MIN001, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 22.792 Metros cúbicos	6	2070	2075	16190664	16190669
EJIDO MINILLAS, Ixtacamaxtitlan, P21083MIN001, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 113.719 Metros cúbicos	18	2076	2093	16190670	16190687
EJIDO MINILLAS, Ixtacamaxtitlan, P21083MIN001, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 43.481 Metros cúbicos	12	2094	2105	16190688	16190699
EJIDO MINILLAS, Ixtacamaxtitlan, P21083MIN001, madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 43.973 Metros cúbicos	8	2106	2113	16190700	16190707
EJIDO MINILLAS, Ixtacamaxtitlan, P21083MIN001, brazuelos, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 16.813 Metros cúbicos	5	2114	2118	16190708	16190712

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

**OFICIO N° DFP/SGPARN/2808/2016
BITÁCORA: 21/G1-0552/06/16**

Puebla, Puebla, 20 de Julio de 2016

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT**

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.

Referencia: 0771 AN. 8/10 EXP. 66/08 P

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ych